

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 666, de fecha 19 de Diciembre del 2017, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 9047

En el uso de las facultades que les confiere el artículo N°25 de la ley 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, de modificar propuesta del ejecutivo, se aprueba el **INSTRUCTIVO DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS FONDOS CONCURSABLES 2018**, presentado por Sr. Intendente Regional mediante Ordinario N° 5096 de fecha 19 de diciembre de 2017, incorporando con las siguientes modificaciones:

1. En **ART. 3°** los recursos **asignados por concursos** para el año 2018 son:

FONDOS CONCURSABLES	MONTO	%
FONDO DE CULTURA	1.206.279.354	2,10%
FONDO DEPORTE	858.628.110	1,50%
FONDO SEGURIDAD CIUDADANA	676.081.988	1,20%
F. SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS	459.534.992	0,80%
FONDO DEL MEDIO AMBIENTE	223.767.496	0,40%
TOTAL	3.424.291.940	6,00%

2. Las **LÍNEAS DE POSTULACIÓN** y los recursos asignados a cada, se detallan:

FONDO DE CULTURA	MONTO DISPONIBLE (\$)	%
Tradicional Privado	400.000.000	33,16%
Verano Mixto 2018	260.000.000	21,55%
Impacto Regional de Verano Privado	240.000.000	19,90%
Impacto Regional Privado	197.000.000	16,33%

Carácter Regional (Gore)	109.279.354	9,06%
FONDO DE DEPORTE	\$ 1.206.279.354 MONTO DISPONIBLE (\$)	100% %
Tradicional Privado	306.000.000	35,64%
Verano Mixto 2018	100.000.000	11,65%
Impacto Regional Privado	200.000.000	23,29%
Alto Rendimiento "Maria Fernanda Valdes"	100.000.000	11,65%
Tradicional Público	152.628.110	17,78%
	\$ 858.628.110	100,0%

FONDO SEGURIDAD CIUDADANA	MONTO DISPONIBLE (\$)	%
Tradicional Privado	540.865.590	80%
Tradicional Público	135.216.398	20%
TOTAL	\$ 676.081.988	100,0%

FONDO SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS	MONTO DISPONIBLE (\$)	%
Tradicional Privado	367.627.994	80%
Tradicional Público	91.906.998	20%
	\$ 459.534.992	100,0%

FONDO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	MONTO DISPONIBLE (\$)	%
Tradicional Privado	179.013.997	80%

Tradicional Público	44.753.499	20%
	\$ 223.767.496	100,0%

3. En **ART. °15: Incorporar**,La propuesta de priorización presentada por el ejecutivo podrá ser aprobada, rechazadao **modificada**.
4. Respecto al **MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES DE CIERRE DE LOS FONDOS CONCURSABLES**, en 2.2 Facturas y 2.3 Boletas de Honorarios se deberá incorporar de manera obligatoria la siguiente glosa:

"Proyecto Financiado con recursos del Fondo de.... del Gobierno Regional de Coquimbo año 2018."

El instructivo incorporadas sean las modificaciones aprobadas formará parte del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Eduardo Alcayaga Cortés, Alberto Gallardo Flores, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Ángel, Ángela Rojas Escudero, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Álvarez, Marcelo Castagneto Arancibia, Leonardo Pasten Silva, Agapito Santander Marín, Gloria Torres Espejo, José Sulantay Silva.

Los consejeros regionales Sras. Macarena Matas Picart y Lidia Zapata Pasten y Sr. Carlos Galleguillos Rojo justifican inasistencia por razones de salud.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl